



SALTA, 13 ABR. 2015

Nº 00084

Expediente Nº 14.064/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por la Srta. María Celeste ARJONA, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ARJONA presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la alumna ha promocionado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento citado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, como Responsable de la Cátedra –a través de su Director-, y la docente que supervisará a la adscripta, Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda y actualización bibliográfica, el aporte al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la selección de problemas destinados a las guías correspondientes y la asistencia a la clases teóricas, prácticas y de formación experimental, en Planta Piloto II.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual sugiere aprobar la solicitud de adscripción.

Nº 00084

Expediente Nº 14.064/15

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 67/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de abril de 2015)

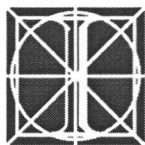
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Srta. María Celeste ARJONA (D.N.I. Nº 36.128.044), estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de marzo del corriente año y el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial, como responsable de la Cátedra, y la supervisión de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, el cual – conjuntamente con el Cronograma de Tareas-, como ANEXO, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. María Celeste ARJONA; a la Escuela de Ingeniería Industrial y a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA –en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.064/15

la Adscripción, respectivamente-; al Departamento Docencia y a la División Personal, y
gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma

de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0084 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POGGIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ANEXO

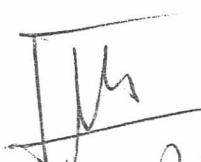
PLAN DE TRABAJO PARA LA ADSCRIPCION**FACULTAD DE INGENIERIA****Carrera:** Ingeniería Industrial**Asignaturas:** Operaciones Industriales**Docentes:** Ing. Héctor José Solá Alsina; Ing. Bárbara M. Villanueva**Alumno Adscripto:** María Celeste Arjona (DNI: 36128044)**Año:** 2015**Objetivos:**

- A. Búsqueda de nueva bibliografía y manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra.
- B. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de problemas destinados a nuevas guías de Trabajos Prácticos. Participación en publicaciones y presentaciones de la cátedra
- C. Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de Formación Experimental en Planta Piloto II, como una forma de integrarse al grupo de docentes que conforma la cátedra.
- D. Actualización de material didáctico de uso corriente.
- E. Desarrollo del informe final de adscripción.

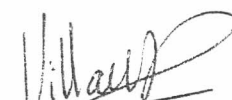
Cronograma de actividades.

Las actividades planteadas en los objetivos se realizarán durante el período de duración de la adscripción: desde marzo de 2015 a febrero de 2016. Durante todo este tiempo se podrán desarrollar las actividades A, B, C, D y E.


Actividades	03/15	04/15	05/15	06/15	07/15	08/15	09/15	10/15	11/15	12/15	01/16	02/16
A	✓	✓	✓	✓								
B			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
C	✓	✓	✓	✓	✓							
D							✓	✓	✓	✓	✓	
E											✓	✓


Juan Robin

Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


B. Villanueva

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Arjona Maria Celeste